

VISTO:

La Nota N° 004798 de fecha 14 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Sra. Secretaria Técnica, Dra. Teresita del Valle Ruiz solicita se realice la renovación del contrato de locación de servicios con el Sr. Alberto Arapa Yapura, para colaborar en las tareas de limpieza en esta Facultad, a partir del día 18 al 31 de diciembre de 2015, ambos inclusive.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Sr. Arapa Yapura prestará servicios en la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

Que el pago a percibir por el Sr. Arapa Yapura asciende a la suma total de \$ 2.053,= (dos mil cincuenta y tres pesos), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios del Sr. Alberto Alejandro ARAPA YAPURA, D.N.I. N° 31.545.201 - CUIT N° 20-31545201-6, con domicilio en B° Limache - Etapa II - Mzna. 1 - Casa 25, de la ciudad de Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios para cumplir con las tareas de limpieza en la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del día 18 al 31 de diciembre de 2015, ambos inclusive, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Disponer que el Sr. Arapa Yapura prestará servicios en la Facultad de Ciencias Naturales de lunes a viernes.

ARTICULO 3°.- Establecer que el pago asciende a la suma total de \$ 2.053,= (dos mil cincuenta y tres pesos), a abonarse mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

ARTICULO 4° Imputar el presente gasto a los fondos de funcionamiento de Decanato.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2015-1.958

SALTA, 14 de diciembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.054/2015

ARTICULO 5°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al Sr. Alberto A. Arapa Yapura, Departamento Personal y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

HILDA ROSA MERCADO
Directora Gral. Administr. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales